

# La Provincia Gaditana.

ÓRGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

SUSCRICION.

En Cádiz: 10 reales al mes. En los pueblos de la provincia, 12 rs. al mes.—En el resto de España trimestre adelantado 36 rs.—Números sueltos del día, un real.—Idem atrasados, 2 rs.

LA CORRESPONDENCIA

A SU DIRECTOR.

INSERCCIONES.

Comunicados á real la línea.—Anuncios á precios convencionales, los que se admitirán á cualquier hora en la tipografía de LA PAZ, Cristóbal Colon, núm. 9, y Sacramento, 64.

AÑO II.

CADIZ SABADO 30 DE FEBRERO DE 1884

NÚM. 194

## NO DESCENDEMOS.

Hace notar «El Comercio» que el Juéves escribimos cinco columnas contra los conservadores y lo considera como buen síntoma, porque en concepto del colega, esas cinco columnas acusan ira y revelan que los conservadores saben dar donde duele.

Admitida esa teoría, podríamos estar orgullosos de la última campaña sostenida contra la falange conservadora, pues sus gritos, sus difamaciones y sus groserías, pueden significar que los constitucionales saben dar donde duele.

Pero ni aun en hipótesis queremos conceder, que nuestros procedimientos son idénticos al de los conservadores, bastante desacreditados en la provincia por su torpe conducta en la oposición.

Nosotros jamás hemos creado periódicos para difamar á los hombres que figuran en política, ni hemos sido tan cobardes como los que subvencionaban esas asquerosas publicaciones, representadas por infelices que prestaban su nombre por un mezquino destino ó redactados por miserables que vendían su pluma por un par de pesetas.

Nosotros hemos despreciado á esos inspiradores, ayer sin posición oficial y hoy dándose á

de banqueros, limitándonos á la defensa de los principios consignados en la bandera de nuestro partido, y así continuaremos haciendo caso omiso de ladridos conservadores y no perdiendo de vista á «El Comercio» que es el pájaro de cuenta y con quien se puede discutir, cuando lo dejan libre los mefistófeles que lo rodean.

En cuanto á que los conservadores no se dejan ultrajar impunemente, solo debemos decir, que nosotros por educación y por costumbre no injuriamos al adversario, pero no debe mostrarse muy arrogante el partido conservador de la capital, pues en Mayo de 1881 fueron arrojados de los Colegios poco menos que con la punta del pie, y á los cuatro meses se arrojaban ante sus apaleadores pidiendo y tomando una credencial de diputado.

Verdad es que ahora que con caricias han arrancado las dimisiones y son dueños de la Casa municipal, se están vengando de una manera cruel, sin látigo y con guantes.

Eso de que con haber levantado el cordon sanitario respecto de algunas personas, LA PROVINCIA estaría mas suave y lloverían dimisiones, no pasa de ser un chiste inocente.

El mico en estos periodos hace un gran papel, y en esta ocasión otros se lo han llevado, y respecto al cordon, por lo «cursi» ya no merece los honores de la discusión.

También nos ofrece el decano, respetar nuestro derecho si la ley le favorece.

Gracias, pero en eso de aplicar y torturar la ley, tenemos al diputado Sr. Camacho, que con la toga persigue á sus compañeros y gestiona en Sevilla para que la mayoría se sienta en el banquillo de los acusados: y para que el Sr. Camacho haga las veces de agente, se necesitaba un denunciador y también los conservadores han encontrado á otro diputado provincial que firme la denuncia y por medios tan admisibles se apodoren los canovistas de la Diputación.

Bravo. Esa denuncia merece una recompensa. Ya la veremos.

## ESCANDALOS

EN LA PROVINCIA DE CADIZ.

Decíase ayer, que el delegado nombrado para Medina, Vejer y Paterna no es el que primeramente se designó, sino D. Joaquín Díaz, que resulta procesado por uno de los Juzgados de esta capital.

¿Podrá decirnos «El Comercio», órgano hoy de Cámara, que hay de verdad en el asunto?

No debe ocultarlo, toda vez que pronto ha de ser público cuanto se haya hecho sobre el particular.

Ha llegado á Cádiz el fiscal de la Audiencia de Sevilla.

Enterado.

En el expediente instruido contra la mayoría de la Diputación provincial, no han declarado mas diputados que el Sr. Santa Cruz como autor de la denuncia; el famoso autor de los expedientes difamatorios y el activo perseguidor de sus compañeros de toga Sr. Camacho.

A los demás diputados no se les ha llamado.

Verdad que con cuatro palabras desvirtuarían esa serie de patrañas y entonces no se conseguiría sorprender á los magistrados ni podrian arrancar la suspension.

Venga pronto y despues nos entenderemos con el autor de la denuncia, que en esta ocasion no es un testafarro y tiene responsabilidad.

El Sr. Camacho es abogado listo, pero tiene que luchar con seis ó siete letrados que forman parte de la lista de los acusados.

De las infames acusaciones formuladas en Julio, salieron triunfantes nuestros amigos ante el Gobierno y ante los tribunales.

Ahora obtendrán idéntico resultado, con la ventaja de que tenemos hoy acusador privado y en la otra ocasion, desempeñó tan ingrato papel el célebre gobernador Sr. Loma.

Se anuncia la suspension de cinco Ayuntamientos en la próxima semana. Apretar, pero luego no quejarse.

Un periódico conservador, dando torcida interpretación á unas palabras de LA PROVINCIA, sale á la defensa del señor juez que entiende en las diligencias abiertas por virtud de una denuncia formulada contra la mayoría de los diputados provinciales por el Sr. D. José Santa Cruz y Muxica, diputado provincial.

La defensa es oficiosa y como tal impertinente.

Precisamente el señor juez del distrito de Santa Cruz, es uno de los funcionarios mas rectos é ilustrados de la magistratura española, y quizás por esa circunstancia se ha gestionado en Sevilla por el abogado del de-

nunciador, el que se diese comision á un juez especial y no al dignísimo que hoy entiende en esas patrañas, inventadas por una imaginacion calenturienta y patrocinadas por la imagen de la candidez que pagará con sus bienes la inocentada.

Callen los farsantes.

Protestamos solemnemente contra lo que ayer dice «La Palma», periódico conservador, sobre haberse descubierta cierta irregularidad en la Diputación provincial.

Es falsa, pero falsa en absoluto, semejante afirmacion.

Lo que se busca es algo en que poder fundar la suspension de la Corporacion.

Los conservadores no satisfechos con su política rastrera, añaden también el insulto.

¿A cuanto obliga el desenfreno de las pasiones y el deseo de hacerse dueños por la violencia de lo que jamás alcanzarían por el apoyo de la opinion!

Nuestro estimado colega el «Diario de San Fernando» escribe ayer las muy oportunas siguientes líneas:

«Ha oido decir el «Diario de Cádiz» que en la semana próxima va á suspenderse la Diputación provincial.

Eso mismo se decía la semana pasada respecto á esta semana.

Ya se está haciendo demasiado laboriosa la suspension.

¿Tienen más que decir los conservadores?

Porque la comision de la ley los respaldan.

¿Se armaria si la Diputación actual tuviera que entender en las protestas de las elecciones municipales en carpeta.»

Los conservadores desearian en esta época suprimir toda la prensa, excepcion de la que alaba sus hazañas.

Así y todo no conseguirían evitarse la silva general del país.

Nuestro estimado colega local «El Programa» dirige ayer á «El Comercio» las siguientes preguntas:

«Reconociendo la superior ilustracion de nuestro estimado colega «El Comercio», su mayor competencia en toda clase de asuntos y la rectitud é imparcialidad en que siempre procura inspirarse, vamos á rogarle conteste á las dos siguientes sencillas preguntas, porque su autorizado dictamen ha de ser de gran peso en la cuestion.

¿Qué concepto le merece la conducta de un individuo que, perteneciendo á una Corporacion popular, denuncia criminalmente ante los tribunales de Justicia á muchos de sus compañeros, á quienes, aparte de las divergencias políticas, afecta guardar cordialidad de relaciones sociales?

¿Qué concepto le merece el individuo que perteneciendo á una profesion, noble y honrosa, se encarga de gestionar personalmente, y así lo hace con desusada actividad, el procesamiento criminal de otros seis ú ocho compañeros de carrera y de profesion, con quienes—aparte de la disparidad de opiniones políticas—le une buena y antigua amistad, y hasta afecta tener hacia algunos de ellos cariño y simpatías?

De la nunca desmentida cortesía de nuestro estimado colega, no podemos creer deje sin contestar nuestro ruego, por lo que le anticipamos las gracias.»

Para preguntitas está ahora «El Comercio».

Verá «El Programa» que salida mas chusca se le ocurre al decano.

«La Epoca», diario conservador, indica que el gobierno de la Confederacion se muestra poco dispuesto á obligar á salir del territorio suizo al Sr. Ruiz Zorrilla.

Esta misma indicacion demuestra que aquel gobierno ha sido apremiado por algun otro, ó por varios otros, para alcanzar la expulsion del jefe revolucionario.

Anunció el otro día «El Imparcial» que en breve comenzaría la campaña contra las diputaciones, que es preciso remover, para más fácilmente hacer en su día la eleccion de senadores; y parece en efecto, que los datos están ya preparados, y de un momento á otro se espera el desmoche de algunas «ab irato», pues las que caen por su pié y con alguna intimacion, no se comprenden en esta cuenta.

Para el día 6 del corriente tiene el Sr. Gobernador de la provincia convocada á la Diputación, habiendo amonestado á los que no han concurrido á las sesiones anteriores.

En el ministerio de la Gobernacion ha debido recibirse ya un expediente formado á treinta diputados provinciales de Córdoba, los cuales propone el gobernador sean destituidos.

¿Tienen más que decir los conservadores?

¿Se armaria si la Diputación actual tuviera que entender en las protestas de las elecciones municipales en carpeta.»

Los conservadores desearian en esta época suprimir toda la prensa, excepcion de la que alaba sus hazañas.

Así y todo no conseguirían evitarse la silva general del país.

## LA ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES MILITARES.

Despues de medio siglo de proyectos y de comisiones especiales para redactar una ley de justicia militar, habia logrado el general Lopez Dominguez, rompiendo añejas preocupaciones, presentarnos una, que si no era perfecta en todos sus detalles, cosa que no venimos á discutir ahora, por lo menos reúna en su fondo grandes condiciones de aceptacion y de aplauso. Pero en este país donde estamos condenados, por lo visto, á los trabajos de Penélope, ha bastado que dos caballeros ministros no vieran satisfechas sus aspiraciones en aquella reforma, para quedarnos en menos de veinticuatro horas en peor situacion que antes de proyectarla. Y decimos peor, porque antes del planteamiento «non nato» de aquella, la organizacion de los tribunales, y sobre todo del Supremo de justicia militar, era muy mala, en esto están todos conformes; pero despues que aquel intento se malogró, ha resultado todavía más mala por virtud de la interinidad en que ha dejado colocadas las cosas.

Dijo el general Quesada en su decreto de suspension que la reforma de su antecesor quedaba solo en suspenso hasta tanto que se orillasen algunas dificultades y resolviesen algunas consultas que su planteamiento habia producido. En efecto, con la suspension vino, como era natural, la de los nombramientos que ya estaban

hechos para los nuevos tribunales, y resulta ahora que ni en suspenso, ni en reforma, ni en estudio tenemos todavía la nueva ley; siguiéndose de aquí, por consecuencia, el disgusto que en el personal produce la poca seriedad de los que le confieren sus cargos y las justas censuras de la opinion contra gobernantes que no teniendo valor bastante para refutar y mejorar y discutir las cuestiones iniciadas, adoptan el cómodo sistema de la suspension indefinida, con lo cual nadie absolutamente sale ganando como no sean esas comisiones encargadas de ayudar en su trabajo á los ministros perezosos, que pasan tranquilamente sus provechosas tareas durante muchos meses y aún muchos años á costa del presupuesto.

Un periódico, sin embargo, días pasados nos sorprendió con la noticia de que habiéndose reunido los ministros de la Guerra y de Marina, el presidente del Consejo Supremo y la comision encargada de formular el proyecto en cuestion, habian todos aprobado tan laborioso enjendro y que muy en breve, por tanto, sería un hecho su publicacion oficial en la «Gaceta.» Caimos, francamente, en la candidez de creer tal anuncio, y suspendimos nuestro juicio de censura al ministro de la Guerra; pero como la verdad y las cosas buenas son para poco tiempo desconocidas, nos encontramos hoy, según nos informan, con un gran desengño, con que ni el general Quesada por esta sola vez

rino ministro de Marina, aquel que nos dijo desde el banzo azul que habia dado la vuelta al mundo, ha cedido tampoco nada en su obstinada oposicion personal al proyecto del general Lopez Dominguez, oposicion que inició desde su asiento de consejero en el Supremo, y continúa, á lo que parece, desde la poltrona codiciada de Marina.

Semejante situacion, por tanto, es escandalosa y por todo extremo vituperable.

Si la ley presentada por el general izquierdista se apartaba ó no de las bases aprobadas por las Cortes para proceder á la organizacion de tribunales militares, lo procedente y lo lógico era demostrar y enmendar los yerros de que adoleciera, pero no de modo alguno establecer esa especie de pugilato entre decretos y disposiciones que en último término vienen á dejar malparada la autoridad de la administracion pública y á aumentar el embrollo en que nos encontramos.

¿Hasta qué punto; por otra parte, pretende el contra-almirante Antequera imponer sus exigencias respecto á la constitucion del Tribunal Supremo de Guerra y Marina? Es que no le basta todavía el haberse propuesto el aumento de un consejero de la Armada, la plaza de un relator de Marina y la mayor categoria del abogado fiscal de este ramo? ¿Quiere quizá la separacion de las Salas?

No negaremos respecto de ese último extremo, que tiene algun fundamento para reclamarlo; pero lo que no puede servir de excusa ni de obstáculo para la inmediata y enérgica constitucion de tan alto tribunal es que se difiera y se aplaze esta medida á título de amor propio.

Podría muy bien separarse y crearse el antiguo Consejo de la Armada, legado de la revolucion que todos los generales han aplaudido; pero mientras esto no sea un hecho, mientras aquel lleve el nombre de Guerra y Marina, mientras dependa su direccion del primero de dichos ramo

es absurdo y contraproducente pasar una línea más del temperamento con que ya se habían transigido estas diferencias, esto es, el aumento de los consejeros de la Armada, la creación de un secretario relator para el despacho de la Sala de Marina, y la mayor categoría del abogado fiscal ó sea de teniente auditor de primera, para guardar la debida compensación con sus compañeros de fiscalía. Es más; dada la redacción del articulado que presentó el general Lopez Dominguez, cabía la posibilidad de que fuera también de la Armada el teniente fiscal, cuando no lo fuera de este cuerpo el abogado fiscal. Y sobre esta base de verdadera transacción, ni cabe aumentar ya ni cercenar derechos para nadie.

Parece ser que lo que se pretende hoy con empeño, y en este país, ya se sabe que todos los empeños son puramente personales, parece ser, repetimos, que lo que hoy se quiere por la marina es la plaza de teniente fiscal; pero no comprendemos que de tal suerte acceda el ministro de la Guerra, como no sea dejando también un abogado fiscal de aquel ramo de tanta categoría, cuando menos, como el primer abogado fiscal de ejército, porque haría triste papel todo un auditor de la armada desempeñando funciones de auxiliar único del togado en los asuntos de marina, y porque no lo haría mejor tampoco si el abogado fiscal que se le adjuntase fuese por ejemplo de la categoría de tenientes auditores de segunda clase, teniendo ya de segunda para relator, y sobre todo figurando, ó por lo menos debiendo figurar con idénticas funciones que los de ejército, que ya tienen bastante cuidado en haber monopolizado el cargo de fiscal togado, y además haberse agregado un teniente fiscal de la clase de auditor, un abogado fiscal de la categoría de teniente auditor de primera, otro de segunda, y otro además, excedente también, de segunda, por lo que pueda suceder. Convengamos, pues, señores Quesada y Antequera, que lo que es un abogado fiscal de la armada de la última de dichas clases, ya solo, ya acompañado de auditor de su mismo grado en la fiscalía togada de limóna, dado el número de clases que en aquella dependencia tiene el ejército.

De todas suertes, lo peor de lo peor es permanecer, como antes hemos dicho, en esta interinidad y suspensión acomodaticia que tan poco dice en favor de los que la alimentan y de la cual esperamos, por la rectitud de todos, salir pronto, siquiera sea para sacar de esas sombras misteriosas del conciliábulo una reforma de que tanta necesidad tienen nuestros tribunales militares.

#### EL CONGRESO DE VINICULTORES Y LA ASOCIACION DE AGRICULTORES DE ESPAÑA.

Ha sido presentada en el Consejo superior de Agricultura una proposición del Sr. Maisonnave, en la que se pide al Consejo que ruegue al señor ministro de Fomento convoque en Madrid una reunión de vinicultores y exportadores de vinos. La reunión tendría por objeto estudiar los medios de elaborar los vinos españoles, el gusto de los mercados consumidores, y facilitar así la exportación de la gran cantidad que han de producir las plantaciones de vid que hoy se hacen en toda la Península, para el día en que falte el mercado francés.

La proposición nos parece de mucha importancia. Un Congreso de vinicultores y exportadores reunido para discutir los medios de enviar los vinos españoles á mercados en los que no tienen consumo, ó le tienen muy limitado, sería indudablemente de gran interés, si de él salían soluciones prácticas.

En el Congreso de agricultores últimamente celebrado en Valladolid, se trató ya la cuestión de la exportación de vinos; pero sería muy importante que un Congreso especial tratase el asunto con más detenimiento, más en detalle, y con relación al mayor número posible de mercados.

Nos llama la atención que el texto de la proposición, tal, por lo menos, como nos ha sido comunicado, dice «para el día en que falte el mercado francés.»

En esto hay, á juicio nuestro, un error de concepto. Primero, porque nuestra exportación de vinos no es esta hoy mismo, más mercados que el de Francia; segundo, porque este mismo mercado no nos pide, mejor dicho, no se lleva de España todo lo que aquel consumo necesita; tercero porque la exportación de nuestros vinos á Francia, en las condiciones en que se ha venido haciendo, ha dado lugar á las quejas repetidas de que se ha hecho eco la prensa francesa, y de que hace algunos meses se ocupó también la Asociación de agricultores de España.

Por que, en efecto, las mezclas y adulteraciones hechas por los exportadores de nuestros vinos comunes, han acabado por dar ocasión á muchos periódicos franceses, para decir que los vinos que España envía para el consumo, son simplemente una mezcla de agua teñida y de alcohol industrial.

Francia necesita hoy nuestros vinos comunes, primero para mantener su exportación, y segundo para el consumo directo. Y en este último, el incremento que ha tomado la fabricación de vino de pasa, y la gran importación que Francia hace de pasa de Corinto con aquel objeto, demuestran que hay un déficit considerable, que los vinos comunes españoles podrían llenar y no llenan.

Por otra parte, cuando Francia haya renovado todos sus viñedos, y su producción vuelva á alcanzar los sesenta millones de hectólitros que llegó á tener, todavía necesitará vinos españoles y en no pequeña cantidad, si nuestros vinicultores saben y quieren cuidarse de ello. No es probable que al reponer completamente sus viñedos, consiga también Francia cambiar por completo las condiciones de la producción y las de tierras en algunos departamentos, y es, ó era, un hecho, que de aquellos sesenta millones de hectólitros, había más de once millones de hectólitros de vinos excesivamente ligeros que necesitaban para su conservación y para más facilidad del consumo, la mezcla, el «coupage» con vinos de mucha fuerza alcohólica natural y de color, con preferencia al simple «vinagre» por adición de alcohol.

Pero si hoy imponemos un impuesto francés, y evitar las adulteraciones con que los exportadores de nuestros vinos comunes, exportadores por la mayor parte extranjeros, han hecho no poco daño á nuestras exportaciones, importa también estudiar los demás mercados extranjeros. No para más adelante, sino para hoy mismo.

Á esto podrían contribuir en gran manera las «Memorias Consulares» si estuviesen de otra manera redactadas, y si obedeciesen á un fin más práctico, circunstancias que en bien pocas de ellas se observa. Este punto hemos de tratarle aparte.

Lo que no vemos, es la necesidad de que el Congreso sea reunido por la iniciativa y la intervención del gobierno.

Tres Congresos agrícolas han sido ya celebrados en Madrid, en Valencia y en Valladolid, por la iniciativa de la «Asociación de Agricultores de España».

¿Por qué no convoca esta un Congreso especial de Vinicultores, para tratar los importantes asuntos que ligeramente hemos apuntado?

La «Asociación de Agricultores» que trabaja indudablemente, pero que se encierra demasiado en sí misma, por decirlo así, tendrá ahí un motivo de demostrar que no pierde de vista ni deja de la mano la cuestión vinícola, cuya importancia no hay para qué repetir ahora, aunque se la haya visto no poco retraída en las discusiones que sobre materia de tal importancia se producen de algún tiempo á esta parte.

A su iniciativa ha debido la vinicultura española estar algún tanto representada en la Exposición de Amsterdam. Bien sería que tomase ahora también la iniciativa práctica, rápida, espedita, en el asunto que examinamos.

#### EXTRANJERO.

Francia.—Con más propiedad que de costumbre el telégrafo adelanta noticias de las huelgas que han estallado en distintos puntos del Norte de Francia. Fuera de esto, lo más impor-

tante que vemos en la prensa francesa es la cuestión de los impuestos indirectos, provocada por una proposición de Mr. Ballue. Leon Say sale en el «Journal des Debats» á la defensa del actual sistema tributario, con razones que no carecen de interés hasta para los lectores españoles.

«La comisión de la Cámara, dice, tiende á reemplazar en una gran medida los impuestos indirectos por los directos, y dá por razón de esta transformación el que los indirectos pesan mucho sobre los pobres, mientras que apenas lo sienten los ricos; son impuestos progresistas al revés... Pero si se disminuyen los impuestos del vino, por ejemplo, los consumidores, es decir, los menos ricos, no aprovecharán la rebaja, sino los intermediarios que son más de uno por cada 100 habitantes.»

«Hoy se quiere que el Estado se mezcle en todo, se quieren grandes presupuestos con dotaciones importantes para muchos servicios nuevos, y al mismo tiempo hay quejas de los impuestos: ahora se dice que todo consiste en que están mal repartidos, y que tres mil millones serían una carga ligera para Francia, si fuesen distribuidos entre los contribuyentes con más equidad, pero la experiencia demuestra, que por bien que se repartan, siempre serán muy pesados.»

Servia.—El 16 de Febrero, el ministerio Christich fué reemplazado por el ministerio Garaschanine. Los motivos de este suceso inesperado son ahora claros: las elecciones han enviado á la Skuptchina algunos hombres nuevos, que se han unido al partido progresista, el cual creía poder contar con 70 votos. Por otra parte, Mr. Christich pensaba tener mayoría, pero para asegurarla más pidió al rey que, excluyendo á los progresistas, los 44 diputados de nombramiento régio fuesen todos conservadores. Esto produjo el desacuerdo y la dimisión del ministerio.

Tres individuos del nuevo gabinete Garaschanine, Rojan, Novakowich y Gadovich, formaron parte del ministerio Peroschantz; los coroneles Protich y Petrovich, Fomento y Guerra conservan las carteras que tenían en los ministerios. Parece probable que los hombres del partido

llamado de orden se sostuvieron al último gabinete, se unirán á los progresistas y sostendrán al nuevo gobierno.

Grecia.—La Cámara griega, que no había podido celebrar sesión desde Navidad, ha abierto de nuevo sus sesiones, reuniéndose 139 diputados de 180. El gobierno ha presentado el presupuesto provincial para el primer trimestre del año y varios otros proyectos de ley sobre el monopolio de cerillas, de barajas y del petróleo.

Un diputado presentó un proyecto de ley pidiendo la revisión de las leyes constitucionales y el restablecimiento del Senado, que fué abolido en 1862.

Annam y China.—Dos telegramas contradictorios publica la prensa extranjera. Uno de origen inglés, de Hai-Phong (24), dice que los informes annamitas confirman la evacuación de Bac-Ninh por los chinos que han empezado su movimiento de retirada hácia Lung-Son y Cao Barig. Otro, telegrafado via San Petersburgo, por el corresponsal del «Morning Post» en Hong-Kong, dice que los chinos construyen grandes trabajos de defensa en Bac-Ninh, y que se preparan á la lucha con gran entusiasmo, añade que se han colocado torpedos alrededor de la plaza hasta ocho kilómetros de distancia.

Segun «Le Temps» este último telegrama no es más que el eco de las noticias que hacen circular los chinos para sostener el ánimo de su ejército, y en cuanto á los torpedos duda que los chinos tengan oficiales capaces de manejarlos. Por lo que al primer telegrama toca, el órgano oficioso dice que no tardará en saberse lo que tenga de verdad.

Marruecos.—Segun «El Eco de Ceuta», el gran visir de Marruecos ha dirigido una carta al representante francés en Tánger, en la cual, sin discutir el derecho alegado por éste en la cuestión Chavagnac, sobre la libre circulación de los extranjeros por el imperio marroquí; se afirma que el sultan es impotente para hacer respetar á

los extranjeros en determinados territorios.

No satisfecho Mr. Ordega, cuya noble y completa independencia en todo cuanto atañe al decoro de la nación que representa, no puede negarse, con estas evasivas respuestas que amenazan, como todas las que de la corte sheriffiana proceden, aplazar indefinidamente la resolución de incidentes que requieren pronto y rápido término, ha interpuesto energías reclamaciones ante el ministro de Negocios extranjeros en Tánger, Sid Vargash, que darán nuevo sesgo, á no dudarlo, á una cuestión que seguiremos con curiosidad, por lo que pueda afectar á nuestros intereses coloniales.

Egipto.—«Le Temps», recibido ayer en Madrid, publica una extensa carta de su corresponsal en el Cairo, dando cuenta detallada del desastre sufrido en Trikitaf por las tropas egipcias, que fué digno término de la triste campaña sostenida por Baker-Pachá en el Sudan Oriental.

Como nuestros lectores tienen ya noticias del desastre de Trikitaf por los despachos de la «Agencia Fabra» y por los de los corresponsales en Egipto de los principales diarios de París y Londres, nos limitamos á consignar, del largo relato del «Temps», las dudas que tenía Baker-Pachá respecto á las fuerzas de los insurrectos y al resultado de la expedición que iba á emprender.

El mencionado jefe de las tropas egipcias escribía á sir Evelyn Baring, antes de embarcarse en Souakin para Trikitaf, que iba á emprender una campaña cuyo resultado no podía prever por el valor de los rebeldes, el fanatismo con que luchaban y la fuerza y la fuerza moral que habían adquirido desde que vieron correr en diversas ocasiones á los soldados del kedive.

Los temores de Baker-bajá se han visto confirmados por el tiempo, y en estos momentos las tropas del falso profeta se enseñorean del Sudan Oriental.

Estados-Unidos.—En vano han esperado los desolados habitantes de las orillas del Ohio y del Monongaela una oleada de frío, que helando los afluentes, detuviera el curso de las aguas, y pusiera fin á la creciente inundación y á la alarma constante.

El frío vino, pero tan atenuado y tan eficaz, que solo ha servido para hacer más de desear la vuelta á sus hogares á aquellos que en la inundación los abandonaron.

En Cincinnati, el Ohio subió durante algunas horas á razón de tres cuartos de pulgada por hora. En cambio, en Wheeling, las aguas han bajado á su nivel ordinario. En Luisville, continúa la crecencia del río, y la población de Portsmouth, está casi enteramente sumergida.

Para dar idea aproximada de los desastres que narran los periódicos, necesitaríamos gran espacio. Baste decir, que por Moundsville, perteneciente al Estado de West Virginia, han pasado flotando 110 casas de madera.

Los senadores de Ohio, Kentucky y West Virginia, se han reunido en Washington para concertar los medios más adecuados para que el gobierno destine en el acto una cantidad para socorrer á los inundados. Resolvióse solicitar la ampliación á doscientos cincuenta mil pesos de los cien mil votados como socorro por la Cámara de Representantes.

Los principales diarios new-yorkinos se muestran muy desesperanzados en la aprobación del proyecto de reforma arancelaria, que promete un debate interesantísimo para el país en la Cámara; pero antes producirá otro no menos importante para la democracia en el seno de la comisión. Acentúanse los síntomas de división profunda entre los representantes demócratas al apreciar la reforma Morrison, y los republicanos lo fian todo á la división de sus adversarios políticos.

#### TELEGRAMAS EXTRANJEROS.

París 27.—El ministro de Marina ha recibido un despacho fechado en Hanoi, del general en jefe de las tropas de operaciones en el Tonkin, diciendo que ha terminado ya la concentración de las fuerzas y que sigue la del material de guerra.

En cuanto esté éste listo se emprenderán las operaciones con gran vigor.

El periódico «El Nacional» dice que, á juzgar por las noticias del Tonkin, se pueden creer como inminentes el éxito de la expedición, y la toma de Bagninh.

El consejo de ministros celebrado hoy en París accediendo á los deseos de la corte de Annam, ha acordado modificar el tratado de Hué en sentido menos restrictivo para aquel gobierno.

París 27.—Segun noticias recibidas de Tánger, el gobierno marroquí reconoce el derecho de los extranjeros de viajar por el Riff, pero insiste en que no puede hacerse responsable de las consecuencias que puedan resultar, dada la actitud de algunas kábilas.

Londres 27.—Segun noticias de Suakin, los ingleses que desembarcaron en Trinkitat han hecho un movimiento de avance, sin encontrar seria resistencia por parte del enemigo.

Londres 27.—Segun los despachos recibidos esta mañana, las tropas inglesas de Trinkitat se han apoderado de las posiciones que tenían los insurrectos entre aquel punto y Teb.

Añade que los rebeldes se retiraron y aún huyeron algunos, arrojando las armas.

Mañana marcharán resueltamente las tropas inglesas sobre Teb, donde se halla reconcentrado el enemigo.

Londres 27.—El «Times» publica un despacho diciendo, con referencia á un árabe que llegó á Jartum el 24 del corriente, que el Mahdi se hallaba en Obeid y que muchos de sus partidarios habían regresado á sus hogares, mediante la promesa de incorporarse en las filas en cuanto fuesen llamados.

El mismo árabe afirma que ha visto en Obeid á los misioneros católicos, los cuales disfrutan de cierta libertad, pues segun dice, los vio pasearse por las calles de aquella población.

Añade que tres ingleses, prisioneros de guerra, son bien tratados por los prosélitos del Mahdi.

#### EL DIVORCIO EN FRANCIA.

El ponente de la comisión senatorial encargada de examinar el proyecto restableciendo el divorcio en Francia, ha dado ya su dictamen, que difiere bastante del proyecto aprobado por la Cámara de diputados.

El problema muchas veces planteado en el teatro despues de haber planteado en el libro y el periódico, ha vuelto á ser llevado al Parlamento, por su infatigable propagandista Mr. Naquet. No se crea, sin embargo, que esta reforma carece de precedentes históricos en Francia. El divorcio ha existido en las leyes, formando todo un título del Código civil, que rigió desde 1803 á 1819, y aun antes la Asamblea de 1792 había ya dictado una ley declarando disoluble el matrimonio hasta por incompatibilidad de humor entre los esposos.

Es curioso recordar que entre todos los programas de los candidatos á la Asamblea legislativa de 1789, el único que ofreció á sus electores pedir el establecimiento del divorcio, fué el duque de Orleans, más tarde Felipe Igualdad.

La primera ley que lo autorizó fué, como hemos dicho, la de 20 de Setiembre de 1793, y segun ella el matrimonio se disolvía por el divorcio, que podía ser declarado por consentimiento mutuo de los dos esposos y hasta provocado por uno de ellos, bastando alegar la simple incompatibilidad de humor y de carácter. Eran además causas de divorcio á instancia de una sola de las partes: 1.º la demencia; 2.º la condenación á penas infamantes ó aflictivas; 3.º el crimen la sevicia ó injurias graves; 4.º desarrreglo notorio en las costumbres; 5.º abandono por más de dos años; 6.º ausencia mayor de cinco años; 7.º emigración.

A pesar de quedar autorizado el divorcio, las costumbres no sufrieron relajamiento; antes al contrario, convienen todos los tratadistas en que durante los doce años que rigió la ley la moral ganó mucho en Francia, siendo proporcionalmente escaso el número de los divorcios reclamados. El más célebre de todos ellos fué el de Napoleón, declarado en 1809; pero todo el mundo sabe que no tuvo por

causa más que un interés político, al que fué sacrificada la emperatriz Josefina.

Uno de los primeros actos de la restauración de los Borbones en Francia fué abolir el divorcio, por la ley de 8 de Mayo de 1816, y desde entonces, aunque durante la monarquía de Julio los partidarios del divorcio tuvieron varias veces la esperanza de verle restablecido, ello es que el matrimonio ha mantenido hasta hoy su carácter indisoluble, autorizando únicamente las leyes la separación de los conyuges.

El proyecto de Mr. Naquet difería algo, poco, de la legislación de 1803, pero la Cámara de que formaba parte cuando fué aprobado, todavía lo modificó en sentido restrictivo. Toca ahora al Senado dar su opinión al discutir el dictamen que Mr. Labiche acaba de presentar en nombre de la comisión.

Hé aquí sus conclusiones: No habrá lugar á la declaración de divorcio por causa alguna, cuando existan uno ó más hijos de matrimonio.

El consentimiento mútuo no puede ser causa de divorcio.

El divorcio podrá ser declarado por los tribunales, en los casos siguientes:

1.º Cuando ha habido abandono de la mujer por el marido, ó del marido por la mujer, durante los dos primeros años del matrimonio.

2.º En caso de adulterio probado, ó de disipación notoria y escandalosa durante el mismo período.

3.º Si ha habido voluntario de parte de uno de los cónyuges á la vida, á la salud, á la libertad ó al honor del otro.

GACETILLAS.

CARRERAS DE CABALLOS EN SEVILLA.—Hé aquí las que se celebrarán en esta ciudad en los días 21 y 22 de Abril, á las dos y media en punto de la tarde.

Primer día.—Primera carrera.—Nacional.—Pesetas 1,000, para caballos enteros y yeguas de pura raza Española.—Distancia, 1,500 metros.—Matrícula, pesetas 50.

Segunda carrera.—pesetas 5,000.—para potros enteros y potrancas españolas y cruzados de 3 y 4 años.—Al primero pesetas 4,500, al segundo pesetas 500.—Distancia, 1,500 metros.—Matrícula pesetas 125.

Tercera carrera.—Cosmos.—pesetas 2,000.—para caballos enteros y yeguas de pura raza.—Distancia 3,000 metros.—Matrícula, pesetas 100.

Nota.—El vencedor en estas carreras «Cosmos» llevará 2 kilogramos por cada una que gane.

cuarta carrera.—pesetas 1,000.—para potros enteros y potrancas españolas y cruzados de 3 años.—Distancia 1,500 metros.—Matrícula, pesetas 50.

Nota.—No puede correr el ganador de la segunda carrera de este día.

Quinta carrera.—peninsular.—pesetas 2,000.—150 al primero y 500 al segundo.—para caballos enteros y yeguas españolas y cruzados.—Distancia 2,500 metros.—Matrícula, pesetas 100.

Segundo día.—primera carrera.—Omnium.—pesetas 1,000.—Handicap.—para caballos enteros, capones y yeguas de toda raza y edad peninsulares.—Distancia, 1,800 metros.—Matrícula, pesetas 100.

Segunda carrera.—pesetas 500.—para caballos enteros y yeguas españolas y de cruce, de 3 y 4 años, que no hayan ganado, pesetas 2,000.—Distancia, 1,500 metros.—Matrícula, pesetas 30.

Nota.—El segundo ganará el 50 por loo del producto de las matrículas.

Tercera carrera.—Gran premio de Sevilla.—pesetas 5,000.—para potros y potrancas, anglo-árabes y pura sangre inglesa peninsulares.—Distancia, 2,000 metros.—Matrícula, pesetas 125.

cuarta carrera.—príncipe de Gales.—pesetas 750.—Handicap.—para caballos y yeguas de todas razas, siendo obligatoria la matrícula de los ganadores aun cuando no corran.—Distancia, 2,000 metros.—matrícula, pesetas 50.

Quinta carrera.—compensación.—pesetas 500.—Handicap.—para caballos de todas razas que no hayan ganado premio en estos dos días.—Distancia, 1,500 metros.—matrícula, pesetas 30.

Suicidio.—El domingo por la mañana se suicidó en Alicante, disparándose un tiro de pistola en la cabeza, el ex-ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en Chile y Perú Mr. James R. Partridge. Dicho señor hacia poco tiempo que se hallaba en Alicante cuyo clima le había sido aconsejado para combatir la hipocandria crónica que le aquejaba. Vivía en casa del marqués de Loring, y llevó á cabo el suicidio en la azotea de dicha casa, impulsado á ello, según se cree, por la enfermedad que padecía.

Es LOABLE.—Ayer mañana se presentó en un establecimiento de crédito, á fin de hacer efectiva una cantidad metálica

el conocido matador de toros Angel Fernandez valdemoro.

Quando el diestro llegó á su casa, notó que había percibido 45.000 pesetas demás, y acto continuo fué á entregar al cajero la respetable suma.

Entretanto, el funcionario que habia notado ya la falta y que consideraba perdido el dinero, comprometida su honra y el destino que hacia poco tiempo le habian confiado, se hallaba entregado á una grave preocupacion y profundamente afectado.

Quando se presentó en la oficina valdemoro diciendo al cajero: «Aquí tiene usted esto que me sobra,» el empleado, no pudiendo contener su emocion, se echó en los brazos del honrado diestro, exclamando: «vd. me salva la vida y asegura el sustento de mi esposa y de mis cuatro hijos.»

Acciones de esta clase merecen hacerse públicas.

SIN PENA.—Díen de Santiago que los quintos de aquella ciudad harán su entrada en la corona al compás de hermosas jotas y bonitos y bien ensayados bailables, ejecutados por los jóvenes comprendidos en el actual reemplazo que conducen tambien un sencillo y elegante estandarte.

CURANDERA.—«Fi Libredon», de Santiago, dice que en el partido de corcubion existe una «médica» que, sin mas conocimientos que los de partear, asiste á los enfermos, receta y hasta se permite delicadas operaciones de cirugía. Dias pasados practicó uno de ellos á un sugeto que llevaba un revolver y se le disparó quedando la bala entre las partes blandas de un muslo. La «médica» procedió á la extracción de este modo: cortó en cruz el muslo por donde penetró el proyectil, introdujo los dedos y lo extrajo, con el grave peligro que es de suponer.

VISITA.—Doña Isabel II. saldrá el 1.º de marzo para Sanlúcar á pasar una semana con los señores duques de montpensier; en Abril irá á Madrid para asistir al alumbramiento de la infanta doña paz, y despues regresará á Sevilla.

CIRCO-TEATRO DE CADIZ.—He aquí la lista de los artistas que componen la compañía lírico-dramática, que empezará á actuar en este circo-teatro el 3 de marzo de 1884, y es como sigue: Director artístico, D. Francisco villegas.

maestros directores y concertadores, D. manuel R. Gonzalez y D. Ramon Gorgé.

primeras tiple, Doña Mercedes Rodrigo y Doña Concepcion valero.

Tiple característica, Doña carmen valero.

primera tiple y contralto, Doña Amalia Briebea.

Segunda tiple, Doña Dolores Rosell.

primer tenor, D. Juan Segura.

primer baritono, D. victor Loitia.

Otro baritono, D. Antonio Segura.

Tenor cómico, D. Francisco villegas.

primeros bajos, D. Francisco Rizo, y D. Francisco pastor.

Otro tenor cómico, D. carlos Barrenas.

partiquinas, señoritas Batalla y Gonzalez.

partiquinos, señores mendizabal y Ruiz.

Aputadores, D. José Seniz y D. Felipe Fernandez.

Archivero, Sr. Tapia.

pintor escenógrafo, D. Francisco Liano.

Sastrería, Sr. peri.

mueblista, D. Andres Antolinez.

peluquero, sr. Navarro.

Atrezista D. Enrique Roldan.

veinte coristas de ambos sexos. treinta profesores de orquesta. Representante de la Empresa, D. Ricardo plá.

Queda abierto un abono de diez funciones desde la circulación de estas listas, quedando definitivamente cerrado el Domingo 2 á los doce del día, en la contaduría de este teatro, á cargo de Doa Antonio Ramirez, á los precios siguientes.

palcos plateas con cuatro estradas por abono 414 rs. por funcion 50-40. Butaca con entrada, 64 id. por id. 8-40 por id. sillas preferentes 6 id. por id. 8-40 por id. sillas de patio. 54 id. por id. 6-40 por id. Butaca circular 49 id. por id. 5-40 por id.

Nota.—La Empresa tiene el derecho de aumentar los precios del despacho, cuando la indole del espectáculo lo exija sin que esto afecte á los sres. Abonados.

Repertorio.—La tempestad, El molinero de sabiza, campanone, El Anillo de Hierro, Boccaccio, El salto del pasiego, La Guerra santa, Barba Azul, secreto de una dama, mis dos mujeres y otras de lo mas escogido del repertorio, y las de gran espectáculo sueños de oro, Los sobrinos del capitán grant y La vuelta al mundo, para lo cual ha sido pintado el decorado expresamente de estas zarzuelas, y las óperas marina y Grumete y la aplaudida zarzuela nueva san Franco de sena.

CONCIERTO.—Anoche tuvo lugar uno por los aplaudidos coros de las Viejas Ricas y las Manolias en el salon de las Filipinas establecido en la calle de Juan de Andas, el cual estuvo tan animado que hubo necesidad de prohibir la entrada al numeroso público que invadía dicha calle, pues era imposible que el salon contuviese á mayor número de personas de las que se encontraban allí reunidas.

Esta noche se repite dicho concierto de ocho á doce,

Colegio de S. Carlos de Borromeo, de 1.º y 2.º enseñanza, Puerto Real calle de Vaqueros núm. 16, bajo la dirección de D. José Diaz y Martiuez.—El crédito de este establecimiento garantiza adelantos de los alumnos que á asistían, como lo confirman el haberse bse. leados con buenas notas todos los que presentan á exámen en los últimos verificados en Junio.—El Reglamento del Colegio se enviará á todo el que lo solicite.—Se admiten pupilos.

Taller de Modista de Josefa Rodriguez de Franco: se confeccionan trajes con perfeccion y elegancia. Enrique de las Marinas 23.

La Bota Blanca.—Gran zapatería, donde se confecciona toda clase de calzados con esmero y prontitud: Galle de Bilbao, 21.

Carruajes publicos de Pasional Pacheco, de Jerez á Arcos.—Servicio permanente que no podrá suspenderse sin anunciarlo al público con 20 dias de anticipacion.—Jerez, plaza del Arsenal, posada de san Dionisio.—Arcos, calle salida á Jerez casa de Morilla.—Horas de salidas, de Jerez para Arcos, á las 4 y media de la tarde: de Arcos para Jerez, á las 5 de la mañana.—Precios: de Jerez á Arcos, 10 rs.: de Arcos á Jerez, 7 rs.

Entre Cádiz, Sanlúcar, Sevilla, y Huelva, vapores Cádiz Anila Maria Gracia.—Estos buques salen una ó dos veces por semana de Cádiz á Sevilla y vice-versa, haciendo escalas en Sanlúcar en todos los viajes, y en Huelva cuando hay oportunidad de fiestas, como tambien para Algeciras, Gibraltar y Ceuta.—Consignatarios, sus dueños D. Antonio Millán é Hijo, calle Nueva, núm. 35

ULTIMA HORA.

Agencia telegráfica y postal de la

CRONICA DE CÁDIZ.

Fabra y Madrileña.

Madrid 25 á las 9 m.

Recibido á las 12 de la misma.

La política está en una calma completa y sus círculos desanimados. Los periódicos se ocupan de la descripción de los bailes y fiestas.

Los ingleses envían grandes refuerzos al Egipto.

Agencia Madrileña.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Roman Ab. y fr.

Santo de mañana.—S. Macario y Comps mrs.

CULTOS.

Jubileo.—En la iglesia del Rosario.

Mañana en la misma iglesia. Se manifiesta á las ocho y se oculta á las seis de la tarde.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO MILITAR DE CÁDIZ.

Orden del 26 de Febrero de 1884.—Servicio para mañana.—Jefe de día: el Sr. T. C. de Alava D. Antonio Vidal y Alomo.

Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones el 2.º capitán de Alava.

Vigilancia por la plaza. Alava. De orden de S. E.—El coronel teniente coronel Mayor, Alfonso Marquez.

Alcaldía Constitucional DE CADIZ.

Estado de los servicios que se ejecutaron ayer por la Administración municipal, con los datos que á continuacion se expresan:

Existencia de presos en vencion civil, 13.

Idem idem en la cárcel, 177.

Idem de reses en la dehesa de Aluda, 48.

Cortadas en el Matadero, 22 con 2,831 kilos.

Idem cerdos, 35 con 4,372 kilos.

Lanares, 60 con 00 kilos.

Jornales devengados por los trabajadores del mismo, 31 hombres... Ptas. 84'48

Empedrado.—Jornales de 14 hombre... 37'50

Material. 30'25

Madrona.—Jornales de 06 hombres. 13'25

Material. 0'60

Camino de la ronda.—Jornales de 00 hombres. 20'60

Material. 00'09

rdines y paseos.—Jornales de 31 hombres. 72'25

Material. 0'00

Cementerio.—Jornales de 16 hombres. 38'44

Material. 00'00

Asilo Gaditano.—Manutencion de 142 asilados, de los empleados y sirvientes. 57'56

Cadáveres sepultados, 10. Cádiz 27de Enero de 1884.

VAPOR EMILIA.

Servicio de viajeros entre Cádiz y el Pto. de Sta. Maria. Salidas del Pto. Salidas de Cádiz. DIA 23

07 45 mañana. 09 00 tarde. 11 00 tarde. 12 00 tarde. 01 00 idem. 02 00 idem. DIA 24

03 30 mañana. 10 00 mañana. 11 00 idem. 12 45 idem. 01 45 tarde. 02 45 tarde.

SECCION MARITIMA.

MAREAS DE HOY.

Primera alta a las 09 y 41 mad.

Primera baja a las 03 y 21 mañ.

Segunda alta a las 10 y 21 tarde.

Segunda baja a las 04 y 01 noche.

Afecciones Astronómicas. Sale el Sol a las 6 y 40 y pónese á las 5 y 47.

Saló la Luna á las 03 y 20 pónese á las 01 y 45.

VAPOR SAN ANTONIO. servicio diario entre.

Cádiz, Puerto Real y Carraca y el dique de la Comp. Trasatlántica. Sale de Pto. Real á Cádiz. 7'15 mañ.

De Cádiz á la Carraca y Puerto Real con escala en el dique. 9 id.

De Carraca á Puerto Real y Cádiz. 10 id.

De Pto. Real á Cádiz. 11 id.

De Cádiz á Puerto Real y Carraca. 1 tarde.

De Puerto Real á la Carraca. 2 id.

De la Carraca á Cádiz y Carraca. 3 id.

De Cádiz a Pto. Real. 4'15 id.

Para Tarifa, Algeciras, Gibraltar y Málaga, admitiendo carga a flete corrido para Tanger, Ceuta y Tetuan.

El vapor español JAMES HAYNES, su capitán D. Juan Curell, saldrá de este puerto todos los Jueves y Domingo a las seis de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Tambien admite carga a flete corrido y pasaheros para los Estados-Unidos, con trasbordo en Gibraltar a los vapores de la compañía de El Ancla.

Precios del pasaje para Algeciras.—1.º camara, 80 rs.—2.º idem, 60.—3.º, onbierta, 40.

Los billetes que se expendan a bordo del vapor, sufrirán un aumento de 10 rs.

Consignatarios, Cruz de la Madre núm. 7.

Sons oh Tohmas Haynes.

Para Puerto Rico y Habana con escalas en Madrid y Ponce el miércoles y viernes.

CRISIS

OBAL COLON,

Depósito de Vinos

DE LOS ACREDITADOS COSECHEROS

SRES. RUIZ POMAR HERMANOS.

Jerez de la Frontera.

UNICOS REPRESENTANTES EN CADIZ

Señores Llompart y Bermudo

ROSARIO 4.

NOTA DE PRECIOS.

Cajas de doce botellas (a)

High s ports wine Rvn. > 480

Amontillado superior > 220

> Tres Cortados > 400 350

> Oloroso > 300 200

> Perla Gaditana > 170 130

> Frasuelo > 160 120

> Mazzantini > 120 100

Jerez Pasto > 70 50

Pedro Ximenez > 200 140

Moscatel > 170 107

Dulce > 150 120

PIL GRAS HOLLOWAY.

El Estómago y los Riñones.—Entre estos órganos existe una re-

lacion íntima, esto demostrado por la animacion que es uno de los principales síntomas de las afecciones de los riñones. El desórden del estómago es frecuentemente el primer indicio de la existencia del mal. Los remedios Holloway usados al manifestarse este último por la primera vez evitan una infinidad de ataques graves y aún fatales. Dichos remedios obran con una eficacia casi milagrosa sobre los órganos de la secrecion, pero su potencia consiste más especialmente en regularizar el estómago, el hígado y los riñones restablecer el órden de sus funciones, en remover las obstrucciones y en expulsar las impurezas. Conviene usar las Píldoras y el Unguento Holloway simultáneamente, pues una vez absorbido el bálsamo aumenta grandemente las virtudes purificantes y salutaras de las Píldoras.

La perla anti-gastralgica DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinasgos, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20.—Cádiz, Farmacia de las Columnas. Precio de cada frasco, 24 reales,

LA ESTRANA Y PREVALECIENTE DOLENCIA DE ESTE PAIS.

Como me habian prometido se nos dio una medicina que curó mi hijo de una enfermedad que le habia durado muchos dias en el pecho y los pulmones. Algunas veces en la noche se hallaba ahogado y sus labios se habian vuelto azules. La medicina que me dio el doctor me curó á mi hijo en pocas horas. La medicina que me dio el doctor me curó á mi hijo en pocas horas. La medicina que me dio el doctor me curó á mi hijo en pocas horas.



Estado de la salud que le permitia salir al teatro se consideró, la medicina que me dio el doctor me curó á mi hijo en pocas horas. La medicina que me dio el doctor me curó á mi hijo en pocas horas. La medicina que me dio el doctor me curó á mi hijo en pocas horas.

El doctor me dio una medicina que me curó á mi hijo en pocas horas. La medicina que me dio el doctor me curó á mi hijo en pocas horas. La medicina que me dio el doctor me curó á mi hijo en pocas horas.

El doctor me dio una medicina que me curó á mi hijo en pocas horas. La medicina que me dio el doctor me curó á mi hijo en pocas horas. La medicina que me dio el doctor me curó á mi hijo en pocas horas.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran Baile de Piñata para el Domingo 2 de Marzo de 1884.

DOS MAGNÍFICAS PIÑATAS.

Precios.—Billete de caballero, 4 pesetas 60 cénts. Id. de señora 1 peseta 60 cénts.

El Baile empezará á las 9 de la noche, terminando á las 6 de la mañana.

CIRCO-TEATRO DE CÁDIZ.

Compañía dramática dirigida por D. JOSÉ VALERO.

Gran funcion para hoy 1.º de Marzo, á beneficio de D. JUAN ESPANTALEON.

Sinfonia por la orquesta titulada: Las agonias de ESPANTALEON.

La divertisima comedia en dos actos titulada: EN BABIA.

La chistosa pieza en un acto, titulada: MADRID, ZARAGOZA, ALICANTE

La tan aplaudida comedia en un acto, titulada: EL MAESTRO DE ESCUELA.

En que tanto se distingue D. José Valero. Entrada general 4 reales, Grada 2 reales.—A las ocho.

ANTIGUO ATENEO DE CÁDIZ. ARBOLÍ NÚM. 5.

El Domingo 2 de Marzo, se dará un elegante baile, en el cual está permitido el antifaz y se regalarán dos magníficas Piñatas.

El Baile empezará á las ocho terminando á las seis de la mañana. Lo que se avisa para conocimiento de los Señores Sócios.

Cádiz 29 de Febrero de 1884.—El Secretario.

CÁDIZ 1884.

Tipografía de LA PAZ, Flamencos número 6,

# VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

(antes de A. Lopez y Comp.)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y VERACRUZ.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

## SALIDAS DE

BARCELONA.	los dias 5 y 25	} de cada mes,
VALENCIA	» » » »	
MALAGA.	» » » 7 y 27	
CADIZ.	» » » 10 y 30	
SANTANDER.	» » » 20	
CORUNA.	» » » 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cadiz, tocan en LAS PALMAS (Gran Canarias) y Veracruz. Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Transatlantica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga a flete corrido para estos puntos.

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevititas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arena, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas a familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por aposentos de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, a 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad, a pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañia, por medio de sus Agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Darán detalles, Desegacion de la Compañia, Isabel la Católica, 3

## BUQUES A LA CARGA.

VAPORES DE VINUESA Y compañía.—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Sebastián y Marsella.

El vapor español

GARCIA DE VINUESA,

su capitán D. F. H. Rubio saldrá el martes 19 de Febrero a las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcon y compañía.

VAPORES CORREOS DE LA sociedad de Navegacion e Industria.—El vapor español

AMERICA,

su capitán D. Cici Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Te-

nerife y Las Palmas (Gran Canaria) con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, el Domingo 17 de Febrero a las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana, 16.—D. Horacio Alcon y compañía.

PARA BAYONA, VIGO, Villagarcía, Carril, Coruña, Rivadeo, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español

N. PEREZ,

su capitán D. Cándido R. Vigo, saldrá el Miércoles 20 de Febrero a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Aduana, 16.—Sres. D. Horacio Alcon y compañía.

## Bazar Norte-Americano.

### Amalgura y Rosario.

Habiéndose trasladado este nuevo y extenso local, el Depósito de efectos americanos, situado antes en las calles Baluarte y Valverd podemos presentar al público un completo y variado surtido en novedades, como son, camas de madera y de hierro, lechos metálicos, lámparas de varios tamaños y sistemas, pájaros cantores con y sin jaulas, cocinas económicas desde 130 a 1,800 rs., mecheros universales, sillas mecánicas para niños, con los usos siguientes: silla, coche, mesa y balancín. La acreditada palmaria de luz permanente, preciosos objetos de plata rous, y el único depósito en Andalucía del chocolate francés del renombrado fabricante Menier.

## Casa de Cambio.

Se cambian billetes y monedas de todas clases.

Plaza de San Agustín, núm. 4.—Cádiz.



MAQUINAS PARA COSER SIN RIVAL EN EL MUNDO SINGER

Columela 20,

## La Compañia Fabril es

LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador "segura y sólida garantía" por su inmenso crédito, por su creciente fabricación, por su venta, cada año mayor y por tener en depósito en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero.

LA UNICA CASA que dispone de numeroso e inteligente personal para atender a cualquier duda o cualquiera reclamacion del comprador, en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia.

LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene completo surtido de agujas y piezas sueltas para las máquinas legítimas SINGER, firme garantía a los compradores de que nunca han de tener inútil su máquina como acontece con las de otros fabricantes.

LA UNICA CASA que no hace de las composuras de las máquinas un nuevo negocio y un canso a cargo de los candidos compradores.

LA UNICA CASA que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago camine ajet de la poblacion ó de residencia.

LA UNICA CASA cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin resultado en el mercado, que para vander sus defectuosas ó inútiles máquinas tienen que escudarse con el nombre SINGER sorprendiendo le buena fé del comprador.

La unica Casa cuya venta por sí sola alcanza a mas que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos.

La unica Casa que ha "obtenido oficialmente" en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vander las máquinas SINGER a las escuelas de niñas con destino a la enseñanza.

La unica Casa que ha obtenido los primeros premios en cuantas Exposiciones ha concurrido.

### ¡LÉSE EL PUBLICO

En los datos que quedan expuestos y antes de comprar el establecimiento de la Compañia fabril SINGER 20 Columela 20 Cádiz



### UNICO EN ESTA

poblacion que vende las máquinas

SINGER 20 Columela Cádiz

Targetas para visita a 8 rs. el 100. Calle de Flamencos, núm. 6.

## GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO

BARCELONA, Ramba de Cataluña, 104, 1.º Director: F. MATEOS

ELECTRICIDAD PRIMERO Y ÚNICO EN ESPAÑA HIDROTERAPIA

Contiene todos los aparatos que los adelantos de la ciencia ha inventado para la curacion y exploracion de todas las dolencias. Consulta de todas las enfermedades por crónicas y rebeldes que sean, con aplicacion de los métodos usados por los primeros Especialistas del mundo medical.

CONSULTA DIARIA DE 11 a 1. GRATIS JUEVES Y DOMINGOS. Por escrito.

ESPECIALIDADES DE ÉXITO GARANTIDO POR ESTE GABINETE.

NO MAS

# SORDOS

QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE.

Medicamento infalible para la curacion de la sordera, por inveterada que sea dificultad de perfeccion y demás enfermedades del oido, del Dr. Charles Tompson de New-York, 57, Broad Street. Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia. Su eficacia está reconocida por las numerosas certificaciones que obran en poder del Dr. Tompson, de las principales eminencias medicales de Europa y América. El Dr. Carter, del Hospital de New-York, ha administrado el Contra-sordera a 300 ENFERMOS y ha obtenido 300 CURACIONES. La Academia de Medicina declaró que este medicamento es el único eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda en su informe de 23 de Abril de 1875. Su forma de pastillas y sabor agradable lo hace facil de tomar y gustoso. Prospectos en español.—Caja 16 reales.—Véase la nota final.

VIAS URINARIAS

## MAL DE PIEDRA

Curacion sin operar

Retencion de orina, arenas, cálculos, catarros de la vejiga, estrecheces, obstrucciones, irritaciones, inflamaciones e infartos de la próstata, enfermedades especiales en todos sus grados, y todas las afecciones de las VIAS URINARIAS, por crónicas y antiguas que sean. Curacion radical y pronta con el Régimen especial Norte-Americano del Dr. Charles Tompson, infalible en todos los casos. Recomendado por las Academias de Medicina de New-York en 9 de Diciembre de 1874, de Londres en 21 de Enero de 1875 y de Paris en 14 de Febrero de 1875. Las principales eminencias medicales de ambos mundos lo usan en los casos desesperados con éxito seguro. Garantizando en la retencion, estrechez, irritacion, etc., que a la primera toma se orinará sin dolor y a la sexta curada. En las arenas, que se exploran sin dolor a la segunda toma y curadas a la novena. En la PIEDRA, se orinará sin necesidad de sonda a la tercera toma y su disolucion, expidiéndose en arenas, será antes de 12.º Fácil medicamento. Tres tomas diarias. Frasco 24 reales.—Prospectos en español.—Véase la nota final.

## CANCER

Úlceras, llagas, Curacion sin operar en la MATRIZ, CARA, BOCA, PECHO, etc., cualquiera que sea su estado, forma y antigüedad. Esta terrible enfermedad que hasta hoy ha sido impotente la ciencia médica para curar, logra un éxito seguro usando el Régimen especial del Doctor Charles Tompson, de New-York, Premado 10 veces con medalla de oro.—La fácil aplicacion de este tratamiento y sus prontos y seguros resultados le han valido a su autor los plácemes de todas las Corporaciones medicales de los Estados-Unidos, y el primer premio en el Congreso médico de Londres en 1882. Su enérgica accion detiene instantaneamente la infeccion, calma los dolores mas lacinantes, y extrae la base purulenta, convirtiendo el Cancer ó úlcera mas maligna, en una llaga franca.—En las úlceras, el resultado es completo y breve. —Frasco 50 reales.—Véase la nota final.

NOTA. Para evitar falsificaciones ó imitaciones fraudulentas de que han sido victimas estos medicamentos, se encuentran unicamente para su venta en casa del Representante en España F. MATEOS, Ramba de Cataluña, num. 104, principal, en Barcelona, el que contestará a cuantas consultas se le hagan, y los remitirá certificados al que en carta le envíe su valor en sellos ó giro.

## RELOJES INGLESES.



FABRICADOS POR

JOSEPH SEWILL,

South Castle Street, 61. LIVERPOOL

En la Imprenta de este periódico, calle de Flamencos número 6, se hacen Esqueletos Mortuorios, á cualquier hora del dia ó de la noche, é impresiones de todas clases á precios muy económicos.

## METODO ANTISEPTICO

DEL Doctor DÉCLAT

Segun los experimentos de M. PASTOR, para curar las enfermedades por el ÁCIDO FÉNICO y sus compuestos

22 AÑOS DE ÉXITO CONSTANTE.—PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

JARABE DE ÁCIDO FÉNICO DÉCLAT, para las vías respiratorias, tos, granulaciones, estomago, diarreas, anemia, vejiga y calenturas, depurativo. — En Paris: 3 fr.  
 SOLUCION DE BICARBONATO DE SODIO DÉCLAT, para la disenteria, el cólera, el tifo, el escarlatina, el raquitismo. — En Paris: 3 fr.  
 GLICO-FENICO (uso externo) operaciones, llagas, quemaduras, herpes ulceras, escorbuto, garrotillo, flujo blanco, piazon, antiseptico.—En Paris: 2 fr.  
 JARABE SULFO-FENICO infalible contra catarros, asma, enfermedades de la piel.  
 JARABE FENATO DE AMMONIACO antiepidémico cólera, fiebre tifoidea, garrotillo, viruela.  
 JARABE IODO-FENICO debilidad en la sangre, glandulas y tumores blancos, etc.  
 SOLUCION CONCENTRADA DÉCLAT especialmente para la fiebre amarilla, bilis insolaciones, etc.— Estos medicamentos se preparan en capsulas.

Deposito General: Paris, 6, Avenue Victoria, y en las principales Farmacias de España y América.

## ENFERMOS DE LA VISTA

¡ROMAN CIEGOS. - CONTRA CEGUERA.

Precioso específico alemán del Dr. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curacion de todas las enfermedades de los OJOS Y PARPADOS, CONDENANDO Y SUPRIMIENDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerables, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, SINO INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritacion que que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra-Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicacion interna.

Prospectos en español.—Caja CINCO pesetas.

Vista causada, Vista corta, y Presbicia. Se expende únicamente para toda España, en la CLINICA DEL DR. D. JUAN MUTGE, ESPECIALISTA en las enfermedades de la vista, calle del Carmen, n. 41, 2.º; BARCELONA, el que contestará a las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

## CONSULTAS MÉDICO QUIRÚRGICAS

DEL

DR. D. JOSE C. LOPEZ

DE PAGO.

De once á doce de la mañana GRATIS A LOS POBRES.

Todos los dias á las doce.

Las consultas son diarias, aun los dias festivos, en SU GABINETE, COBOS, 15.